

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA DIANA MARCELA GÓMEZ GARCÍA				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 1.018.479.383		CONTRATO No. 816-2024		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024)				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar la estrategia de relacionamiento político de los sujetos de atención de la ARN, incluyendo el componente de la reincorporación política en los Grupos Territoriales; así como la estrategia de relacionamiento interinstitucional de la ARN.				
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
1. Apoyar la implementación de la estrategia de relacionamiento de la ARN a través de la implementación de nuevas alianzas estratégicas que permitan el desarrollo de la participación ciudadana de la población objeto de atención en la jurisdicción del Grupo Territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género		Noviembre 29: Se lleva a cabo una reunión con el coordinador académico de la regional Guaviare del SENA con el fin de proyectar acciones de trabajo que contribuyan en el fortalecimiento de capacidades para el trabajo de los y las firmantes de paz en el territorio. En esta jornada se clarifican las razones por las cuales los procesos que culminarían en el mes de mayo de 2025 finalizan dos meses después y se hace un balance general de la articulación de la vigencia 2024 entre el SENA y la ARN, asunto que permite reconocer los logros alcanzados y generar acciones de mejora, según corresponda.		
2.Acompañar los procesos de articulación interinstitucional y la gestión con entidades del orden territorial para el posicionamiento e implementación de las políticas que beneficien a la población objeto de atención de la entidad en los Planes de Desarrollo Territorial, los PDET y el desarrollo del componente político en el marco del Programa de Reincorporación Integral.		Noviembre 19: Se realiza la revisión y envío del documento borrador del decreto de creación del Consejo Municipal de Reincorporación del municipio de Calamar. Se continuará el ejercicio de incidencia con la administración municipal para concretar la firma de este documento, en lo posible, antes de que finalice la vigencia 2024. (el soporte de esta acción se encuentra en el correo institucional) Noviembre 22: Instalación de la Mesa Municipal de Reincorporación del municipio de Mapiripán- Meta. En el marco del ejercicio de incidencia política adelantado por el equipo del GT Guaviare en el municipio de Mapiripán- Meta, el alcalde del municipio, crea la Mesa Municipal de Reincorporación, con el fin de promover la participación de los y las firmantes de paz en escenarios que posibiliten la interlocución efectiva con la alcaldía como una oportunidad para la mejora de sus condiciones de vida y el desarrollo de las comunidades en donde realizan su proceso de tránsito a la vida civil. Esta instancia de participación se crea bajo el Decreto 071 de 2024, donde se encuentran consignados los lineamientos que permitirán su operatividad. En este espacio se realiza la presentación de los delegados por los y las firmantes de paz para representar a los y las firmantes de paz en esta instancia de participación y se presenta el contexto del proceso de reincorporación en el municipio, abordando los siguientes temas: - Contexto del proceso de implementación del acuerdo de paz en el municipio - Plan de choque del Ministerio de Interior para la implementación del acuerdo de paz en los territorios PDET. - Necesidad de socializar la ruta de atención de seguridad y protección para firmantes de paz. - Generar escenarios de pedagogía de paz que permitan superar las barreras de la estigmatización de las y los firmantes de paz en el municipio. - Para el proceso de reincorporación que se adelanta en el municipio es importante que esta instancia de participación genere escenarios de articulación interinstitucional que favorezcan la implementación de acciones en favor de las comunidades asentadas en el territorio. - Resolución 2319 de 2024: Implementación del Programa de Reincorporación Integral. - Decreto 0846 de 2024: Sistema Nacional de Reincorporación. - Fortalecimiento de capacidades para los y las firmantes de paz que integran esta instancia de participación. - El municipio de Mapiripán es uno de los territorios priorizados por la ARN para la implementación de la estrategia de Agendas Comunitarias de Reincorporación. - Se da un panorama general del estado actual del proceso de solicitud de tierras de los firmantes del municipio. La alcaldía manifiesta la voluntad de ser puentes para superar las barreras de la estigmatización, con el fin de construir escenarios que permitan el diálogo, interpretar lo que se quiere lograr de parte de los actores involucrados y promover acciones que favorezcan el desarrollo del territorio. Asimismo, reitera la voluntad de la administración por articular, escuchar y generar las acciones que posibiliten una lectura del territorio para acompañar de manera cercana, con el propósito de gestar acciones que permitan la inversión de los recursos para satisfacer las necesidades latentes y que correspondan con la realidad de las comunidades. De este espacio quedan los siguientes compromisos: - La alcaldía confirmará los días en los que sesionará la mesa, de acuerdo con los días sugeridos por los firmantes de paz para los meses de: febrero, mayo, agosto y noviembre. - Dar cumplimiento al cronograma acordado para las sesiones de la Mesa de Reincorporación para la vigencia 2025. - Trabajar de manera articulada a fin de mejorar las condiciones de vida de los y las firmantes de paz y las comunidades del municipio. - La ARN socializará la ruta de seguridad y protección de los y las firmantes de paz con la administración municipal, a través de la profesional de seguimiento. - Revisar cronograma para implementar espacios de pedagogía del acuerdo de paz, a través del enlace de relacionamiento político y la profesional de relacionamiento de la ARN. - Enviar batería de indicadores para el PDT al enlace étnico y de víctimas de la alcaldía municipal. - Elegir el firmante de paz que integrará el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos en el Municipio de Mapiripán. (el soporte de esta acción se encuentra en acta de la reunión, la cual será entregada a archivo documental) Noviembre 28: Se realiza la revisión y envío del documento borrador del decreto de creación de la Mesa Municipal de Reincorporación del municipio de Puerto Concordia. Se continuará el ejercicio de incidencia con la administración municipal para concretar la firma de este documento, en lo posible, antes de que finalice la vigencia 2024. (el soporte de esta acción se encuentra en el correo institucional)		
3. Acompañar los procesos de implementación, seguimiento y evaluación de los escenarios de articulación interinstitucionales generados con actores públicos, privados, academia y el tercer sector, relacionadas con las iniciativas y/o acciones enfocadas a los procesos misionales de la Agencia, de acuerdo con las orientaciones de la supervisión.		Noviembre 6: En reunión virtual sostenida con las instituciones que participarán del conversatorio y apoyarán su desarrollo, se acuerda que: 1. El Consejo Noruego de Refugiados presente la experiencia de pedagogía de paz que acompaña en el ETCR Colinas, como resultado del proceso de implementación de la estrategia "Arando Saberes", que aporta en la alfabetización de firmantes de paz y contribuye en la reconstrucción del tejido social del territorio. 2. La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas socializará los avances en el territorio tras 8 años de la firma del acuerdo de paz, junto con ASOVIG y ASOPERBUSCA, asociaciones de víctimas del municipio. Además, la entidad gestionará la estación de café para el desarrollo de la jornada. 3. La ARN gestionará la participación de la asociación Guardianes de Yuruparí, quienes adelantan un proceso de turismo comunitario enfocado en la reconstrucción del tejido social en el sector del Raudal del Guayabero, donde promueven el cuidado de la vida y la paz con la naturaleza, vinculando a las comunidades y a población víctima del conflicto. 4. La ONU se vinculará al espacio de sala multimedia en donde presentará desde su rol de verificador, la experiencia de implementación del acuerdo de paz en Guaviare. (El soporte de esta actividad se encuentra en la aplicación de teams, del correo institucional, a través de la cual se llevó a cabo esta reunión) Noviembre 7: Se logra la articulación con la UNIPPEP de la Policía Nacional, en aras de lograr su participación en el conversatorio "La Paz en Marcha". En este espacio se socializa la metodología del conversatorio a los integrantes de la Policía designados, se intercambian ideas sobre acciones a desarrollar durante la jornada y se acuerda: 1. Que en la sala multimedia del conversatorio habrá un espacio para la UNIPPEP. 2. El apoyo en la convocatoria por parte de la Policía. 3. El apoyo de la Policía para la articulación con la Alcaldía de San José del Guaviare. (el soporte de esta acción se encuentra en la planilla de asistencia de la reunión, la cual será entregada a archivo documental) Se logra la articulación con la Uniamazonía, quien se vincula a través del préstamo de sus instalaciones ubicadas en el barrio 20 de julio del municipio de San José del Guaviare, para el desarrollo del conversatorio "La Paz en Marcha".		

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIANA MARCELA GÓMEZ GARCÍA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.479.383	CONTRATO No.	816-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:			
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar la estrategia de relacionamiento político de los sujetos de atención de la ARN, incluyendo el componente de la reincorporación política en los Grupos Territoriales; así como la estrategia de relacionamiento interinstitucional de la ARN.			
4. Apoyar las acciones encaminadas a la celebración de convenios, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas en las etapas de estructuración, ejecución y liquidación, de acuerdo con las orientaciones de la supervisión.	Noviembre 18: Como gestión de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, ARN- se realiza el acercamiento al ICBF, regional Guaviare, con el objetivo de presentar el producto de harina de plátano, elaborado en la planta de transformación, ubicado en el ETCR Colinas y liderado por la cooperativa COOAMACOL, acción que permite que desde el ICBF regional Guaviare se eleve la solicitud a ICBF nivel central y se realice una visita conjunta a la planta de transformación, con el objetivo de verificar sus instalaciones y producción. Posterior a este ejercicio se solicita por parte del ICBF a la cooperativa una muestra del producto, para ser analizado en laboratorio y conocer su porcentaje nutricional, actividad que es realizada por el nutricionista del ICBF regional Guaviare. Tras este ejercicio, el profesional emite un concepto favorable, se procede a realizar el cambio de manera interna en la minuta, con el acompañamiento del nivel central y así modificar y aprobar la inclusión correspondiente, que permita la comercialización de este producto a los operadores del ICBF. De esta manera, se logra que el operador "Unión Temporal Construyendo Territorios de Paz", adquiera la harina de plátano con la cooperativa COOAMACOL, para hacer la entrega de los paquetes alimentarios de acuerdo con la minuta establecida. Como resultado de este ejercicio, el operador "Unión Temporal Construyendo Territorios de Paz", realiza la compra de la harina de plátano a la cooperativa COOAMACOL, este ejercicio se hará de manera mensual por 3 meses consecutivos iniciando desde el mes de octubre con una compra de \$5.610.000. Con la venta de este producto se beneficiarán al interior de la cooperativa 56 socios, distribuidos en 33 hombres, 23 mujeres, dentro de las cuales se identifican, 7 personas mayores, 12 en situación de discapacidad y 9 madres cabeza de familia. (el soporte de esta acción se encuentra en acta de la reunión, la cual será entregada a archivo documental)		
5. Acompañar en la construcción de estrategias de sensibilización y socialización del relacionamiento político, incluyendo el componente de reincorporación política con entidades y organizaciones y comunidades.	Noviembre 13 al 15: Se apoya a la profesional facilitadora en el ejercicio de selección de las acciones que serán incluidas en los planes de reincorporación de 3 firmantes de paz que residen en el municipio, de acuerdo con los lineamientos del "Manual para Formulación y Seguimiento de Planes de Reincorporación". En este espacio se logró resolver inquietudes sobre la implementación del Programa de Reincorporación Integral, se realizó a revisión 1 a 1 de las acciones y sus actividades, conforme a lo planteado por la Resolución 2319 de 2024. De la misma manera, se realiza la construcción del horizonte de reincorporación de 1 firmante de paz que firmó el acta de compromiso para el ingreso al Programa de Reincorporación Integral, en el mes de octubre. Con él se avanzó en la revisión de las acciones que incluirá en su plan de reincorporación. Con cada firmante de paz se realiza una atención individual de aproximadamente 2 horas, con el propósito de orientar de manera efectiva la construcción de su plan de reincorporación individual. (el soporte de esta acción se encuentra en el listado de asistencia, el cual será entregada a archivo documental) Noviembre 25 y 27: Se apoya el proceso de sistematización que se requiere para el cargue de las acciones seleccionadas por los y las firmantes de paz. (el soporte de esta acción se encuentra en el correo institucional)		
6. Articular con el grupo de corresponsabilidad la identificación de las necesidades estratégicas de la población objeto de la entidad atendidas por el Grupo Territorial, que permitan satisfacerse a través de la gestión con otras entidades u organizaciones	Partiendo de la importancia de generar acciones que permitan mitigar la estigmatización hacia los y las firmantes de paz en el territorio y promover una cultura de paz, se logra la articulación con la ESAP para que participe en el conversatorio "La Paz en Marcha", y sensibilice a la ciudadanía frente a su rol en la construcción de paz, esto con el fin de visibilizar la importancia de poner en las agendas de trabajo interinstitucional la cultura de paz como una tarea de la sociedad en su conjunto. Asimismo, se proyecta fortalecer la articulación con la UNIPEP en aras de realizar campañas de no estigmatización. (el soporte de esta acción se encuentra en el listado de asistencia, el cual será entregada a archivo documental)		
7. Apoyar la articulación entre actores públicos, privados y el tercer sector con la entidad para facilitar la realización de los planes de trabajo concertados con la población objeto y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Noviembre 21: Se lleva a cabo el conversatorio "La Paz en Marcha", con el objetivo de conmemorar el 8vo aniversario de la firma del acuerdo de paz y visibilizar los avances en el proceso de construcción de paz que se vienen dando en el territorio desde la voz de sus protagonistas. Los temas desarrollados durante esta jornada fueron: Ciudadanía y paz: a cargo de docentes expertos en construcción de paz de la Escuela Superior de Administración Pública, quienes centraron su ejercicio en los aspectos percibidos por la ciudadanía alrededor de la construcción de paz en el territorio y a través de la metodología meta plan recogieron ideas, soluciones, opiniones, acuerdos, objetivos, propuestas, recomendaciones y planes de acción para impulsar los escenarios de reconciliación en el territorio. Paz con la naturaleza: a cargo de la asociación Guardianes de Yuruparí, quienes adelantan un proceso de turismo comunitario enfocado en la reconstrucción del tejido social en el sector del Raudal del Guayabero, donde promueven el cuidado de la vida y la paz con la naturaleza, vinculando a las comunidades y a población víctima del conflicto. Este proceso visibiliza las acciones que vienen desarrollando los y las firmantes de paz orientados a gestar procesos de reconciliación comunitaria. Las voces de la paz: a cargo de las asociaciones de víctimas ASOVIG y ASOPERBUSCA, quienes con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, presentaron a través de una galería los avances y desafíos que se evidencian en el territorio en la implementación del Acuerdo de Paz. Sala multimedia: espacio en donde a través de videos, fotografías, muestras artísticas y espacios interactivos, entidades como la ONU, el Consejo Noruego de Refugiados y la UNIPEP de la Policía Nacional, socializaron a la ciudadanía sus aportes, experiencias y retos en el proceso de acompañamiento a las comunidades de cara a la implementación del acuerdo de paz. Aquí la conversación se centró sobre el rol institucional de cada entidad que ha sido participe del proceso desde la promoción de procesos de pedagogía de paz, el acompañamiento a las comunidades y la garantía de seguridad para la no repetición. Los logros de la jornada fueron: 1. Visibilizar los avances en el proceso de implementación del acuerdo de paz en el territorio desde las diferentes voces. 2. Sensibilizar a la fuerza pública frente a la importancia de trabajar de manera conjunta en la construcción de paz, superando las barreras de la estigmatización. 3. Generar un escenario de pedagogía de paz en donde se evidencian los frutos que deja el proceso de reconciliación en el territorio, en donde se logra la convergencia de firmantes de paz, víctimas del conflicto y comunidades. 4. Conocer las perspectivas de la ciudadanía en el proceso de implementación del acuerdo de paz. En este espacio se evidencia que la articulación institucional sigue siendo el gran reto y acercar la oferta a la ciudadanía es clave para superar las secuelas del conflicto. Es necesario el desarrollo de acciones que promuevan escenarios de pedagogía de paz y llevar una oferta a territorio que corresponda con las necesidades reales de la ciudadanía. (el soporte de esta acción se encuentra en el listado de asistencia, el cual será entregada a archivo documental)		
8. Apoyar el registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR de los actores priorizados el Grupo Territorial de forma eficiente, así como, elaborar informes y documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza el cierre de las siguientes gestiones: GES_10394 GES_10361 GES_10387 GES_10388 GES_10390 GES_10359 GES_10360 GES_10622 GES_10625 GES_10630 (El soporte de esta acción se puede validar en la plataforma del SIRR)		

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA DIANA MARCELA GÓMEZ GARCÍA				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		1.018.479.383	CONTRATO No. 816-2024	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024)				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar la estrategia de relacionamiento político de los sujetos de atención de la ARN, incluyendo el componente de la reincorporación política en los Grupos Territoriales; así como la estrategia de relacionamiento interinstitucional de la ARN.				
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.		Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. 1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 4. Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. 5. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.11. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 12. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 13. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 14. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 15. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.16. Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. 17. Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.		
		Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):		
DIANA MARCELA GÓMEZ GARCÍA		NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO		
		Fecha VoBo: Noviembre 30 de 2024		
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co				